En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a ofertar el grado de Enfermería en euskera, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2018, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra y a la Universidad Pública de Navarra a que ofrezcan la posibilidad de cursar los estudios del Grado de Enfermería, así como el resto de los estudios que tengan demanda, en euskera y a que den todos los pasos necesarios para el logro de este objetivo”.

Pamplona, 16 de febrero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza